

Objetivo Específico 7

Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

Tema principal:

Contrataciones públicas

Definición

Son procesos formales a través de los cuales las instituciones gubernamentales obtienen bienes, servicios, arrendamientos y obra pública. Éstas abarcan distintas etapas: el establecimiento de los requisitos para la contratación, la selección y solicitud de oferentes, la evaluación de las ofertas, la preparación y adjudicación del contrato, la disputa y resolución de impugnaciones, así como la administración y seguimiento al contrato.

I. Importancia de las contrataciones públicas

La contratación pública es una herramienta esencial para la ejecución del gasto público en México. A través este instrumento, las instituciones pertenecientes a los tres órdenes de gobierno adquieren insumos, a fin de llevar a cabo sus funciones de forma óptima y poder brindar a la ciudadanía bienes y servicios públicos de calidad, que mejoren el bienestar general, bajo condiciones de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez [CPEUM, Art. 134]. Tan sólo en 2022, a nivel federal, 5.9% del presupuesto fue ejercido a través de contrataciones públicas¹, lo que representó \$473 mil 391 millones de pesos². A nivel estatal, se destinó 18% del presupuesto ejercido, es decir, \$376 mil 600 millones de pesos, a este rubro.

A pesar de su importancia y como lo indica la Política Nacional Anticorrupción [PNA]³, el alto volumen de transacciones y la cantidad de puntos de contacto entre las instituciones públicas y los agentes privados, hacen susceptibles a las contrataciones públicas para la ocurrencia de actos de corrupción. Por ello, es importante vigilar que los sistemas de contratación pública cuenten con procedimientos transparentes, eficientes, justificables e imparciales, con la finalidad de que los bienes y servicios suministrados por el Estado cumplan con estándares óptimos de calidad, y ayuden a garantizar que el gasto público impacte directamente en aquellos sectores para los que fueron diseñados, con la finalidad de lograr un avance en el bienestar social y desarrollo económico del país.

II. El desvío de recursos en las contrataciones públicas: causas

Como ya se mencionó, a pesar de su importancia en el ejercicio del gasto público y su potencial como herramienta de desarrollo social y económico, estas transacciones son vulnerables al desvío de recursos. Esto se debe, principalmente, a tres causas:

a) Bajos niveles de adopción tecnológica y sistemas informáticos, que impiden documentar, digitalizar y sistematizar de manera óptima la información de dichas transacciones. Esta situación vulnera el derecho de acceso a la información e impide que las autoridades fiscalizadoras y de control interno puedan contar con información oportuna en un formato utilizable, para analizarla e identificar riesgos de corrupción o anomalías en los procedimientos;

b) Bajo uso y adopción de mecanismos de control orientados a garantizar la integridad en la contratación pública, que facilitan la existencia de esquemas de arbitrariedad, abuso de poder y conflictos de interés. Como consecuencia, las autoridades enfrentan grandes retos para prevenir, detectar y atender desviaciones a la norma en contratación pública, u otros delitos como colusión, la actuación bajo conflicto de interés y el tráfico de influencias; y

¹ Gasto neto total: 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos. Consultado en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2022

² IMCO [2022]. Índice de Riesgos a la Corrupción 2022. Disponible en: <https://imco.org.mx/indice-de-riesgos-de-corrupcion-2022/>

³ Política Nacional Anticorrupción [2020]. Disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/politica-nacional-anticorrupcion/>

c) Abuso en el uso de procesos de contratación no competitivos, que obstaculizan la participación de los competidores en condiciones de igualdad y reduce la posibilidad de obtener el mayor beneficio para el Estado en cuanto a calidad, precio y garantía de resultados.

Estas causas identificadas deben atenderse de manera directa, tomando en cuenta soluciones específicas que puedan implementarse de manera conjunta para atacar el problema de manera sistémica.

III. Prevención de la corrupción en las contrataciones públicas: digitalización y control

a) Sistemas electrónicos de información

La opacidad e ineficiencia pueden ser percibidas como riesgos de corrupción, ya que la voluntad política para combatirla comienza con la gestión⁴. Por ello, la digitalización de los registros de procedimientos de contratación es la fuente primaria para transparentar el destino de los recursos públicos. Como efecto directo, el registro digital incentiva una mayor observancia a la ley, al reducir márgenes de discrecionalidad y desinformación y, con ello, los riesgos de corrupción.

En esta línea, la existencia de sistemas de información transparentes y accesibles, que documenten y generen un registro en tiempo real de los procesos de planeación, contratación y ejecución del contrato, es fundamental. Esto porque también fortalecen la auditoría de los recursos públicos y evaluación de las condiciones de mercado y competencia. Asimismo, reducen la carga burocrática existente alrededor de dichos procedimientos, encaminándolos hacia una mayor eficiencia⁵.

En México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) mandata al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción el emitir las bases del funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional (PDN)⁶. Dentro de los sistemas considerados por la PDN, se encuentra el Sistema 6 de Información Pública de Contrataciones. Este sistema deberá integrar información pública de un total de, al menos, 7,271 entes públicos⁷.

b) Mecanismos de control

Los mecanismos de control aseguran la realización de procesos de compras públicas competitivos, así como el uso eficiente de los recursos. Éstos deberían encontrarse a lo largo de las distintas etapas del proceso de contratación: la planeación, adjudicación y administración del contrato. Concretamente, el INEGI considera que existen 13 mecanismos de este tipo, denominados “de salvaguarda institucional”.

Respondiendo a la naturaleza de cada una de estas etapas, se deben delinear e implementar mecanismos de vigilancia que ayuden a identificar riesgos de corrupción o incumplimientos durante la

ejecución del contrato. Durante la planeación, es importante establecer mecanismos que permitan identificar claramente las necesidades del contrato y faciliten un estudio de mercado para determinar la oferta disponible. Por su parte, durante el proceso de adjudicación, se deben establecer mecanismos que provean condiciones de certidumbre legal, así como transparencia en los requisitos técnicos y jurídicos solicitados en la convocatoria, a fin de garantizar la competencia justa y la libre concurrencia a los proveedores interesados. Finalmente, en la etapa de administración del contrato es vital contar con mecanismos que definan puntualmente los aspectos técnicos y parámetros que se evaluarán para seleccionar al proveedor que otorgará el servicio.

c) Competencia

Aunado a lo anterior, también existen mecanismos de control establecidos en la Constitución y las leyes reglamentarias, que señalan que las adquisiciones deben realizarse a través de licitación pública, con la finalidad de que el Estado obtenga el mayor beneficio en las mejores condiciones de calidad y precio. En este sentido, el artículo 134 constitucional menciona que “las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas”. Así, es importante posicionar a este tipo de procedimiento de contratación como la regla.

Por lo anterior, se debe priorizar este procedimiento de contratación, sobre mecanismos de excepción como la adjudicación directa. Su utilización promueve condiciones de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, disminuyendo así la recurrencia de irregularidades y violaciones a la ley. Ello reduce las posibilidades de que se lleven a cabo actos de competencia desleal, derivados de actos de colusión y corrupción. Como efecto final, los servicios y bienes públicos proveídos tienen más probabilidades de causar un impacto positivo en el bienestar.

⁴ Pimienta, C. [2002]. Gestión de compras y contrataciones gubernamentales. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/S1676-56482002000100013>

⁵ Warnes, J. [2011]. Combating corruption in the EU through e-Procurement. Recuperado de <http://blog.transparency.org/2011/02/16/combating-corruption-in-the-eu-through-e-procurement/>

⁶ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf

⁷ Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2023. Informe de Avances en el desarrollo, implementación y funcionamiento de la PDN.

ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO A LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS



Objetivo Específico 7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Método de cálculo del indicador:

Método de cálculo del indicador

ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO
DE LAS CONTRATACIONES
PÚBLICAS

=

PORCENTAJE DE
INTEGRACIÓN DE LA
INFORMACIÓN AL SISTEMA
6 DE LA PLATAFORMA
DIGITAL NACIONAL

+

PORCENTAJE DE
IMPLEMENTACIÓN DE
SISTEMAS ELECTRÓNICOS

+

PORCENTAJE DE
IMPLEMENTACIÓN
DE MECANISMOS DE
SALVAGUARDA

+

PORCENTAJE DE
MONTOS OTORGADOS
CON RIESGOS MENORES

4

a. Descripción de las variables del indicador y sus componentes

Las variables que componen el Índice de fortalecimiento a las contrataciones públicas son las siguientes:

Número de componentes

1. Porcentaje de integración de la información al Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)	2
2. Porcentaje de implementación de sistemas electrónicos	3
3. Porcentaje de implementación de mecanismos de salvaguarda	3
4. Porcentaje de montos otorgados con riesgos menores	6



Las variables del Indicador se calculan a través de la interacción de múltiples componentes. La siguiente tabla describe estos componentes, las variables a las cuales pertenecen y las abreviaturas con las que aparecen representadas en las fórmulas de cálculo de las variables.

Variable 1

Abreviaturas

» Entes públicos mapeados para la integración de información al S6 de PDN

Es el número de entes públicos que se espera integren información en el Sistema de Información Pública de Contrataciones de la Plataforma Digital Nacional, de acuerdo con el mapeo realizado por la SESNA.

integracionEspS6

» Entes públicos que integran información al S6 de PDN

Es el número de entes públicos que actualmente integran información en el Sistema de Información Pública de Contrataciones de la Plataforma Digital Nacional.

integracionActS6

Variable 2

Abreviaturas

» Existencia en el orden federal de un sistema electrónico de contratación completo

Se refiere a la existencia, en el orden federal, de un sistema electrónico de contratación donde se contemplen todas las etapas y procedimientos de contrataciones públicas. Las etapas consideradas son:

- a) Convocatoria pública e invitación
- b) Junta de aclaraciones
- c) Acto de presentación y apertura de proposiciones
- d) Análisis y evaluación de propuestas
- e) Declaración de licitación desierta
- f) Cancelación
- g) Emisión del fallo y adjudicación
- h) Contratación
- i) Inconformidad

fedSistEle

» Entidades con un sistema electrónico de contratación completo

Se refiere a las entidades que cuentan con un sistema donde se contemplen todas las etapas y procedimientos de contrataciones públicas. Las etapas consideradas son:

- a) Convocatoria pública e invitación
- b) Junta de aclaraciones
- c) Acto de presentación y apertura de proposiciones
- d) Análisis y evaluación de propuestas
- e) Declaración de licitación desierta
- f) Cancelación
- g) Emisión del fallo y adjudicación
- h) Contratación
- i) Inconformidad

entSistEle

Variable 2

Abreviaturas

» Municipios con un sistema electrónico de contratación completo

Se refiere a los municipios que cuentan con un sistema donde se contemplen todas las etapas y procedimientos de contrataciones públicas. Los procedimientos considerados son:

- a) Convocatoria pública e invitación
- b) Junta de aclaraciones
- c) Acto de presentación y apertura de proposiciones
- d) Análisis y evaluación de propuestas
- e) Declaración de licitación desierta
- f) Cancelación
- g) Emisión del fallo y adjudicación
- h) Contratación
- i) Inconformidad

munSistEle

Variable 3

Abreviaturas

» Existencia en el orden federal de normatividad que considere la totalidad de mecanismos de salvaguarda institucional

Se refiere a la existencia de mecanismos de salvaguarda en materia de contrataciones públicas en la normatividad federal en el ámbito de Adquisiciones, arrendamientos y servicios y en Obra pública y servicios relacionados con la misma. Los mecanismos de salvaguarda son:

1. Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios / obra pública
2. Investigación de mercado
3. Control de prácticas monopólicas
4. Integridad de los particulares que participan en los procedimientos de contratación pública
5. Testigos sociales
6. Metodologías homólogas de riesgos [incluyendo corrupción y mayor uso de TIC para gestión de riesgos, controles y seguimiento]
7. Criterios de justificación técnica y económica para la definición de las contrataciones públicas
8. Verificación del cumplimiento de las condiciones de las contrataciones públicas
9. Mecanismos de solución de controversias
10. Instituciones de vigilancia y auditoría de los procedimientos de contratación pública
11. Mecanismos para la denuncia de irregularidades y hechos de corrupción en los procedimientos de contratación pública
12. Sanciones
13. Perfiles y requerimientos mínimos de competencias para servidores que participan en los procedimientos de contratación pública

fedMecaSalva

Variable 3

Abreviaturas

» Entidades que contemplan la totalidad de mecanismos de salvaguarda institucional

Se refiere a las entidades que cuentan con todos los mecanismos de salvaguarda en materia contrataciones públicas en el ámbito de Adquisiciones, arrendamientos y servicios y en Obra pública y servicios relacionados con la misma. Los mecanismos de salvaguarda son:

1. Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios / obra pública
2. Investigación de mercado
3. Control de prácticas monopólicas
4. Integridad de los particulares que participan en los procedimientos de contratación pública
5. Testigos sociales
6. Metodologías homólogas de riesgos (incluyendo corrupción y mayor uso de TIC para gestión de riesgos, controles y seguimiento)
7. Criterios de justificación técnica y económica para la definición de las contrataciones públicas
8. Verificación del cumplimiento de las condiciones de las contrataciones públicas
9. Mecanismos de solución de controversias
10. Instituciones de vigilancia y auditoría de los procedimientos de contratación pública
11. Mecanismos para la denuncia de irregularidades y hechos de corrupción en los procedimientos de contratación pública
12. Sanciones
13. Perfiles y requerimientos mínimos de competencias para servidores que participan en los procedimientos de contratación pública

entMecaSalva

» Municipios que contemplan la totalidad de mecanismos de salvaguarda institucional

Se refiere a los municipios que cuentan con todos los mecanismos de salvaguarda en materia contrataciones públicas en el ámbito de Adquisiciones, arrendamientos y servicios y en Obra pública y servicios relacionados con la misma. Los mecanismos de salvaguarda son:

1. Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios / obra pública
2. Investigación de mercado
3. Control de prácticas monopólicas
4. Integridad de los particulares que participan en los procedimientos de contratación pública
5. Testigos sociales
6. Metodologías homólogas de riesgos (incluyendo corrupción y mayor uso de TIC para gestión de riesgos, controles y seguimiento)
7. Criterios de justificación técnica y económica para la definición de las contrataciones públicas
8. Verificación del cumplimiento de las condiciones de las contrataciones públicas
9. Mecanismos de solución de controversias
10. Instituciones de vigilancia y auditoría de los procedimientos de contratación pública
11. Mecanismos para la denuncia de irregularidades y hechos de corrupción en los procedimientos de contratación pública
12. Sanciones
13. Perfiles y requerimientos mínimos de competencias para servidores que participan en los procedimientos de contratación pública

munMecaSalva

Variable 4

Abreviatura

- » **Monto total de los contratos municipales otorgados por adjudicación directa**
Se refiere al monto en pesos de los contratos que fueron otorgados por adjudicación directa a nivel municipal.
- » **Monto total de los contratos estatales otorgados por adjudicación**
Se refiere al monto en pesos de los contratos que fueron otorgados por adjudicación directa a nivel estatal.
- » **Monto total de los contratos federales otorgados en adjudicación directa**
Se refiere al monto en pesos de los contratos que fueron otorgados por adjudicación directa a nivel federal.
- » **Monto total de los contratos estatales otorgados**
Se refiere al monto de los contratos otorgados a nivel estatal.
- » **Monto total de los contratos municipales otorgados**
Se refiere al monto de los contratos otorgados a nivel municipal.
- » **Monto total de los contratos federales otorgados**
Se refiere al monto de los contratos otorgados a nivel federal.

montoMunAD

montoEntAD

montoFedAD

montoContEnt

montoContMun

montoContFed

b. Cálculo de las variables del indicador a partir de los componentes

Esta sección describe el cálculo de las 4 variables de indicador que integran el Índice de fortalecimiento a las contrataciones públicas.

1. Porcentaje de integración de la información al Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional [S6PDN]

$$S6PDN = \frac{integracionActS6}{integracionEspS6}$$

Para el indicador del Porcentaje de integración de la información al Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional [PDN] se considera la participación de 7,271 entes públicos.

El cálculo se define como los entes públicos que actualmente han integrado información con respecto a los que se tienen mapeados.

2. Porcentaje de implementación de sistemas electrónicos [sistemasElectronicos]

$$sistemasElectronicos = \frac{fedSistEle + \frac{\sum_{i=1}^n entSistEle_i}{n} + \frac{\sum_{j=1}^m munSistEle_j}{m}}{3}$$

Donde:

i: i-esima entidad federativa

j: j-esimo municipio

n: número total de entidades federativas

m: número total de municipios

Las variables entSistEle, munSistEle y fedSistEle toman el valor de 0.5 cuando el sistema electrónico está implementado de manera completa en uno de los dos ámbitos de contrataciones, y de 1 cuando está implementado en ambos. El cálculo del Porcentaje de implementación de sistemas electrónicos se obtiene promediando el porcentaje de

entidades y municipios cuyo sistema electrónico de contrataciones cumple con todas las etapas y procedimientos de contratación pública [entSistEle y munSistEle], así como el valor correspondiente al sistema electrónico de contratación de la Administración Pública Federal [fedSistEle].

3. Porcentaje de implementación de mecanismos de salvaguarda (*mecSalvaguarda*)

$$mecSalvaguarda = \frac{fedMecaSalva + \frac{\sum_{i=1}^n entMecaSalva_i}{n} + \frac{\sum_{j=1}^m munMecaSalva_j}{m}}{3}$$

Donde:

i: i-esima entidad federativa

j: j-esimo municipio

n: número total de entidades federativas

m: número total de municipios

Las variables *entMecaSalva*, *munMecaSalva* y *fedMecaSalva* toman el valor de 0.5 cuando todos los mecanismos de salvaguarda en uno de los dos ámbitos de contrataciones, y de 1 cuando existen en ambos. El cálculo del Porcentaje de implementación de mecanismos de salvaguarda se obtiene promediando el porcentaje de entidades

y municipios que contemplan todos los mecanismos de salvaguarda institucional durante los procesos de contratación [*entMecaSalva* y *munMecaSalva*], así como el valor correspondiente a los mecanismos de salvaguarda existentes en la Administración Pública Federal [*fedMecaSalva*].

4. Porcentaje de montos otorgados con riesgos menores (*riesgoMenor*)

$$riesgoMenor = \frac{(\sum_{i=1}^n montoContEnt_i - \sum_{i=1}^n montoEntAD_i) + (\sum_{j=1}^m montoContMun_j - \sum_{j=1}^m montoMunAD_j) + (\sum_{k=1}^s montoContFed_k - \sum_{k=1}^s montoFedAD)}{\sum_{i=1}^n montoContEnt_i + \sum_{j=1}^m montoContMun_j + \sum_{k=1}^s montoContFed_k}$$

Donde:

i: i-esima entidad federativa

j: j-esimo municipio

k k-esimo institución federal

n: número total de entidades federativas

m: número total de municipios

s: número total de instituciones federales

Para calcular el Porcentaje de montos otorgados con riesgos menores, se realiza la diferencia de las sumatoria de los montos totales de las contrataciones por cualquier procedimiento y la sumatoria por el monto total de las contrataciones por adjudicación directa, tanto para las entidades federativas, municipios e instituciones federales. Esta

diferencia representa el monto total de los contratos otorgados por un medio distinto al de adjudicación directa. Una vez realizada la suma de las diferencias se divide entre la sumatoria correspondiente a los montos totales por entidad federativa, municipios e instituciones federales.

c. Integración del indicador

$$\text{Fortalecimiento contrataciones públicas} = \frac{\frac{\text{integracionActS6}}{\text{integracionEspS6}} + \frac{\text{fedSistEle} + \frac{\sum_{i=1}^n \text{entSistEle}_i}{n}}{3} + \frac{\sum_{j=1}^m \text{munSistEle}_j}{m} + \frac{\text{fedMecaSalva} + \frac{\sum_{i=1}^n \text{entMecaSalva}_i}{n}}{3} + \frac{\sum_{j=1}^m \text{munMecaSalva}_j}{m}}{4} + \frac{(\sum_{i=1}^n \text{montoContEnt}_i - \sum_{i=1}^n \text{montoEntAD}_i) + (\sum_{j=1}^m \text{montoContMun}_j - \sum_{j=1}^m \text{montoMunAD}_j) + (\sum_{k=1}^s \text{montoContFed}_k - \sum_{k=1}^s \text{montoFedAD}_k)}{\sum_{i=1}^n \text{montoContEnt}_i + \sum_{j=1}^m \text{montoContMun}_j + \sum_{k=1}^s \text{montoContFed}_k}$$

Donde:

- i: i-esima entidad federativa
- j: j-esimo municipio
- k: k-esimo institución federal
- n: número total de entidades federativas
- m: número total de municipios
- s: número total de instituciones federales

Finalmente, para el cálculo de la Índice de fortalecimiento a las contrataciones públicas se suman los resultados obtenidos para cada componente y se divide entre 4, es decir se le da la misma ponderación a cada elemento.

d. Elementos de seguimiento a los componentes del indicador

Componente	Fuente de información	Disponibilidad	Desagregación geográfica	Frecuencia de medición	Sentido
Entes públicos que se espera integren información al S6 de PDN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Informe de Avances en el desarrollo, implementación y funcionamiento de la PDN	Si bien los informes están disponibles trimestralmente, la SESNA utilizará la información correspondiente al cuarto trimestre de cada año. El número de entes públicos puede aumentar o disminuir dependiendo de los cambios en la configuración de los gobiernos federal y estatales.	Nacional	Anual	No aplica
Entes públicos que integran información al S6 de PDN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Informe de Avances en el desarrollo, implementación y funcionamiento de la PDN	Si bien los informes están disponibles trimestralmente, la SESNA utilizará la información correspondiente al cuarto trimestre de cada año. El número de entes públicos puede aumentar o disminuir dependiendo de los cambios en la configuración de los gobiernos federal y estatales	Nacional	Anual	No aplica
Existencia en el orden federal de un sistema electrónico de contratación pública completo	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Consulta de información en la Plataforma Integral CompraNet	Federal	Anual	Ascendente
Entidades con un sistema electrónico de contratación completo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobiernos Estatales	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto.	Estatad	Anual	Ascendente
Municipios con un sistema electrónico de contratación completo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	El levantamiento de este censo finaliza en el tercer trimestre del año, por lo que se espera que su publicación se realice en el último, o bien, en el primero trimestre del año posterior.	Municipal	Bienal	Ascendente
Existencia en el orden federal de normatividad que considere la totalidad de mecanismos de salvaguarda institucional	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas	NA	Federal	NA	NA
Entidades que contemplan la totalidad de mecanismos de salvaguarda institucional	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobiernos Estatales	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto.	Estatad	Anual	Ascendente
Municipios que contemplan la totalidad de mecanismos de salvaguarda institucional	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	El levantamiento de este censo finaliza en el tercer trimestre del año, por lo que se espera que su publicación se realice en el último, o bien, en el primero del año posterior.	Municipal	Bienal	Ascendente

Componente	Fuente de información	Disponibilidad	Desagregación geográfica	Frecuencia de medición	Sentido
Monto total de los contratos estatales otorgados por adjudicación directa	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobiernos Estatales	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto.	Estatad	Annual	No aplica
Monto total de los contratos municipales otorgados por adjudicación	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	El levantamiento de este censo finaliza en el tercer trimestre del año, por lo que se espera que su publicación se realice en el último, o bien, en el primero del año posterior.	Municipal	Bienal	No aplica
Monto total de los contratos federales otorgados en adjudicación	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobierno Federal	El levantamiento de este censo finaliza en el tercer trimestre del año, por lo que se espera que su publicación se realice en el último, o bien, en el primer trimestre del año posterior.	Federal	Annual	No aplica
Monto total de los contratos estatales otorgados	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobiernos Estatales	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto.	Estatad	Annual	No aplica
Monto total de los contratos municipales otorgados	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	El levantamiento de este censo finaliza en el tercer trimestre del año, por lo que se espera que su publicación se realice en el último, o bien, en el primero del año posterior.	Municipal	Bienal	No aplica
Monto total de los contratos federales otorgados	Secretaría de la Función Pública, Compranet	Si bien la información se actualiza cada vez que hay un procedimiento, la SESNA recopilará la información correspondiente para cada año durante el primer trimestre del año posterior.	Federal	Annual	No aplica